

Núm. 2519.—DECRETO del P. de la R. encargando de las Carteras de lo Interior y Policía y de Guerra y Marina al Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux, General de División del Ejército Nacional y Presidente Constitucional de la República.

Considerando: que el ciudadano General W. Figuereo, Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la cartera de Guerra y Marina, debe pasar á la provincia de Azua en comisión del Gobierno.

DECRETO:

Art. único.—Mientras dure la ausencia del ciudadano General W. Figuereo, Ministro de lo Interior y Policía, encargado interinamente de la cartera de Guerra y Marina, encomiendo interinamente ambas carteras al ciudadano M. M. Gautier, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en la ciudad de Santo Domingo el día 28 de febrero de 1887; año 44 de la Independencia y 24 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 2520.—DECRETO del P. de la R. encargando del P. E. al Consejo de Secretarios de Estado.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux, General de División del Ejército Nacional y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarme de esta Capital para atender á varios asuntos del servicio público que reclaman mi presencia en diferentes puntos de la República,

DECRETO:

Art. único. El Consejo de Secretarios de Estado queda encargado del Poder Ejecutivo mientras dure mi ausencia de esta Capital.